

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #19-2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes once del mes de mayo de dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad.
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Andrea Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez
Samaria Cruz Esquivel

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
Manuel Cruz García, síndicos propietario
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Norma Elena Gómez Sacida y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al MSc. David Ramírez Gómez, Gerente del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

ARTICULO IV. Atención a la Asociación Des. Específica Residencia Geriátrica.

ARTICULO V. Atención al señor Leví Montiel Alvarez, vecino de San Rafael.

ARTICULO VI. Atención al señor Proveedor Municipal y al Director Unidad Técnica.

ARTICULO VII. Juramentación de junta de educación de la Escuela Moravia Verde.

ARTICULO VIII. Lectura de Sesión Ordinaria #18-2021.

ARTICULO IX. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO X. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO XI. Mociones.

ARTICULO XI. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Gerente David Ramírez Gómez del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces le damos el espacio a don David Ramírez Gómez, gerente del Banco Popular de Guatuso.

El MSc. David Ramírez Gómez, gerente del Banco Popular y Desarrollo Comunal manifiesta bueno jóvenes muchas gracias por permitirme estar acá, me comentaron que el día de hoy vamos a dar respuesta a tres preguntas referido al banco popular que hoy represento acá en el cantón, una de ellas es el presupuesto para el cantón, cuánto se ha dado en préstamos y cuál es la proyección a nivel comunal, para hablar sobre el banco entonces les tengo que hablar de lo que el banco es porque nosotros básicamente es esta oficina pequeña todo lo que tiene, que significa lo que el banco tiene?



Acá dice ventanilla Guatuso, el banco tiene una estructura, es una agencia, esa oficina grande es donde se concentra todo, todo, todo o sea hay personal para todo banca de desarrollo, banca social, seguros, pensiones, hay una persona encargada para cada cosa, nosotros trabajamos con una estructura más pequeña que se llama agencia que está a nivel por ejemplo de aguas zarcas, fortuna, Florencia, Upala donde hay al menos de 9 a 12 funcionarios entonces tal vez ahí no hay presencia física de seguros, de pensiones, pero si hay presencia física en el tema de préstamos, los créditos dependen o se hacen de dos formas dependiendo la garantía, de acuerdo a la garantía tienen un análisis, de qué viene la garantía del monto, entonces si la persona tiene una garantía hipotecaria hay un analista encargado para eso, si la persona tiene un crédito personal entonces hay un encargado específicamente para eso para dar ese crédito. El problema que tenemos en Guatuso es que no hay ninguna de las dos, las ventanillas hay cuatro a nivel nacional, Guatuso es una de ellas, nosotros somos netamente de atención al público, como la palabra lo dice es una ventanilla de cambio de cheques, tarjetas, depósitos, cambio de moneda, cuentas y pare de contar, pero obviamente sabemos que nuestra oficina más cercana al banco popular es Upala a 40 km y fortuna a 45 km, nuestra madre que es San Carlos a 80. Entonces anterior, acá no habido analista, no hay una persona encargada para analista porque si ustedes van al banco ustedes van a ver 3 cajas, un área de crédito que hace 6 años nos habilitaron, pero tampoco nos dieron el personal y pues con la misma gente que está ahí es lo

que se ha hecho, mucho o poco todo el día es poco, pero para una oficina que no tiene personal se ha dado de toda la vida se pueden dar crédito de vivienda, personales hipotecario, de empleados, recuperación de clientes, estados, tarjetas, todo eso lo damos, creditones, hipotecas abiertas, líneas de emergencia, negociaciones de pago, cancelaciones pasivos, retenciones, y al final podemos decir que hemos colocado casi como 3 mil millones, el problema acá es que no hay un analista como tal, con la misma gente que atendemos, es la misma gente que realiza este tipo de actividades.

Lo importante hasta el momento es que se ha tratado de abarcar todas las líneas, tenemos la capacidad para abarcar las líneas de todo lo que llega, no porque no ha analista, entonces qué es lo que hacemos se nos va gente para Upala, para Fortuna, para San Carlos que quiera hacer sujeto a algún plan u obviamente tenemos otras opciones como Coocique, BCR, Banco Nacional y obviamente también el tema de educación pues están todas las cajas y las cooperativas, entonces no es que estamos solitos y que mira ahí está el mercado como tal no, es un cantón pues hay de todo, de competidores y demás.

Entonces como hemos tratado de compensar, con esta cuestión de la pandemia ha traído algo bueno para nosotros, oficinas, bueno porque el personal no lo van a dar ya tenemos muchísimos años yo he ido tres veces a la gerencia general, a la junta directiva, he llevado las exposiciones, he hecho todas las estadísticas habidas y por haber y en la última dijeron que se iba hacer agencia, hacer agencia es que iba haber personal, cuando ya se iba hacer lo retiraron para atrás dijeron por un tema de costos iban a esperar y obviamente incrementa un poco los costos, obviamente pasamos de cuatro personas a 12, obviamente pasamos de una estructura de 120 metros a 250 que es las agencias, entonces va incrementar costos de salarios, costos de alquiler, electricidad y una serie de cosas, más la construcción, nos dijeron vamos a darnos un chancecito, con ese chancecito se vino la pandemia y ya llevamos año y resto y pues estamos ahí todavía esperando cuando ya fue aprobado, ya tenemos la aprobación, ya viene un edificio como debía hacer y al final no se dio, entonces es lo que tenemos: una oficina con tres personas y atención al público, pero como vieron aun así se han colocado de todas las líneas de crédito que en el banco tiene por qué ustedes cuando llegan al banco de nosotros dice banco popular y pues escuché esto, me dijeron tal cosa, pues vienen por los diferentes productos que tiene el banco que al fin y al cabo son los beneficios que podría adquirir una persona con cualquier institución, los bancos tienen diferentes tipos de interés y esté más caro en el banco nacional y que dentro de un mes o esté más caro en el banco popular y esté más barato porque eso depende de las decisiones administrativas que nosotros tengamos.

Entonces presupuesto para la primera pregunta, el cantón no tiene en si como un presupuesto dado por qué porque el banco a nivel central ya está con toda su línea de crédito o cierta cantidad de millones presupuestadas y cada quien, nosotros los de oficinas vamos agarrando de esa olla, normalmente nunca se ha acabado podemos prestar en cualquier línea de crédito en el momento que ocupemos un crédito de vivienda podemos traer el dinero de San José, está en una sola olla para todos, no está especificado para cantones entonces tenemos un monto ahí para poder hacerlo. Créditos colocados ya lo vieron alrededor de 3000 millones, casi 1000 soluciones se han dado, en lo personal es poco pero como les decía tenemos una conformación especial y como les digo somos cuatro ventanillas a nivel nacional y todas las demás son agencias, habían siete, todas las otras oficinas han nacido como agencias.

Para la tercera parte, que es lo que se proyecta al cantón, todo esto, cuál es el detalle ocupamos que la gente conozca esto porque mucha gente nos ha dicho que somos un banco para trabajadores públicos, hay cierta facilidad con el trabajador público pero podemos hacer todo lo que en el conglomerado tiene por qué conglomerado porque el Banco a nivel de Banco como tal tiene:



Que son cédulas jurídicas distintas van al banco a operar como tal por qué porque la ley dice que necesita sacar cédulas jurídicas distintas y administraciones distintas, eso no necesita tener un portafolio de productos, qué es el portafolio de productos, procede a explicar.



TABLA DE CONTENIDO

3	HISTORIA DEL BANCO	27	BP GLOBAL
4	MISIÓN - VISIÓN	28	EDUCACIÓN FINANCIERA
5	CONTRIBUCIÓN AL PAÍS	29	PORTAFOLIO DE CRÉDITO
6	AHORRO OBLIGATORIO	30	CRÉDITOS PERSONALES
7	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	35	CRÉDITOS DE VIVIENDA
8	SOLUCIONES DIGITALES	40	CRÉDITO PRENDARIO
9	FIRMA DIGITAL	36	TARJETAS DE CRÉDITO
10	PÁGINA WEB	37	CONVENIOS COMERCIALES
11	PUNTO BP	42	BANCA EMPRESARIAL
12	CONEXIÓN BP	51	BANCA SOCIAL
13	MEDIOS DE INTERACCIÓN		SOCIEDADES ANÓNIMAS
	BANCA DE PERSONAS	62	POPULAR SEGUROS
15	PORTAFOLIO DE CAPTACIÓN	63	POPULAR PENSIONES
16	BP SALARIO	64	POPULAR SAFI
17	BP INVERSIONES	65	POPULAR VALORES

Popular Seguros Popular Valores Popular Pensiones Popular Fondos de Inversión Banco Popular





La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta en cuanto a lo de ese cajero que usted dice, si ocupara que el concejo haga la solicitud a nivel central, entonces usted nos dice para darle más apoyo porque sería importante que a nivel de cantón necesita ese tipo de cajeros que tengan funcionalidad, igual sería de mucho beneficio para muchas personas y si ocupase que el concejo le solicite a nivel central darle un respaldo más a la solicitud como administrador, sepa que puede contar con nosotros en ese sentido.

El MSc. David Ramírez Gómez, gerente, expresa si sería muy bueno porque por ejemplo porque para yo llegar a la gerencia general como les comentaba fue por medio de fuerzas vivas porque yo por si sólo a nivel interno no puedo llegar tan fácilmente arriba entonces cuando fuimos hacer todas estas estadísticas de todo eso que nos aprobaron que después dijeron que esperara un toque, fue porque alguien lo solicitó, lo mandó directamente a la junta del banco entonces dieron el espacio y había un grupo de personas a mí me tocó toda la charla pero bueno no importa, pero nos dieron el espacio, cuando ellos ven esa realidad entonces dicen como un cantón con cuatro funcionarios, una ventanilla funciona cuando hay apoyo total, cuando hay un equipo de 60 personas y por ahí hay una oficinita que es más alejada como por ejemplo antes estaba Florencia y estaba San Carlos a 10 km, si ocupaba algo más solo eran 10 km. Continúa con la presentación.



US\$ Compra: 329 - US\$ Venta: 312

Banco Popular *Popular en línea*

Personas • Empresas • Banca Social • Venta de Propiedades • Contadores

NUESTRA PÁGINA WEB

ACCESIBLE
SEGURA
DINÁMICA

CELEBRAMOS
CUANDO USTED SE EMOCIONA

Banco Popular *Popular en línea*

10

SUS CLIENTES PODRÁN REALIZAR:

- Depósitos
- Pago de préstamos
- Pago de tarjeta de crédito

PUNTO BP Afilie su empresa o comercio

Escribanos a: servicioalcliente@puntobp.com

11

CONEXIÓN BP AFILIE SU COMERCIO YA!

Reciba, a través de su celular y la tecnología *contactless*, el pago de las transacciones realizadas por sus clientes con tarjetas de débito y crédito VISA.

Escribanos a: servicioalcliente@puntobp.com

12

ALGUNOS MEDIOS DE INTERACCIÓN

BANCA FÁCIL 2202-2020

WHATSAPP 8502-2020

CHAT

13

1. PORTAFOLIO DE CAPTACIÓN

1. BP SALARIO
2. BP INVERSIONES
3. BP GLOBAL
4. PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA

15

1. BP SALARIO

Sin gastos ni comisiones **Beneficios preferenciales** **¿Cómo sumarse al programa?**

- Tarjeta débito internacional con diseños diferenciados y sin costos de emisión
- Sin gastos de administración o mantenimiento cuenta
- Retiro efectivo en cajeros sin cobro comisión en la red BP en todo el país
- Notificaciones de compra gratuito, en línea y 24/7 servicio BP Informa
- Tarjetas adicionales sin costo
- Cuenta de ahorro inembargable (salvo por pensión alimenticia)
- Adelanto de salario, disponibilidad inmediata
- Créditos sin fiador con tasas y comisiones preferenciales
- Acceso preferencial al Programa BP Autos
- Tasa interés preferencial en tarjeta de crédito internacional
- Programa de fidelización con atractivo sistema de premios
- Descuentos y promociones en el APP "BP Promociones"
- Realice la apertura de una cuenta de ahorros con el Banco Popular y autorícenos a trasladar su salario de su cuenta actual a la nuestra.

16



- CUENTA TRANSACCIONAL
- CUENTAS NARANJA
- PLANES NARANJA
- TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
- CUENTAS KIDS
- CUENTAS O2
- CERTIFICADO DEPÓSITO A PLAZO
- AHORRO ESCOLAR
- CUENTA VERDE

Nuestras cuentas de ahorro cuentan con la ventaja que son inembargables excepto por pensión alimenticia. En algunos casos no requieren de un monto mínimo de apertura.

Así mismo, las cuentas, certificados y ahorros, se pueden suscribir en colones y dólares, además podrán ser solicitados por personas físicas o jurídicas.

2. BP INVERSIONES

17

Popular SERVICIOS Popular VALORES Popular FONDOS Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Popular



CUENTA TRANSACCIONAL

UTILICE SU DINERO EN LO QUE DESEE

[Ver Catálogo de tarjetas](#)

- Tarjeta de Débito microchip de proximidad
- Cobertura Nacional e Internacional
- Diseños: Mujer, Hombre, Adulto Mayor
- App de Promociones
- Monitoreo y detección de fraude
- Servicio de Notificación de transacciones
- Servicio de Asistencia GEA

18

Popular SERVICIOS Popular VALORES Popular FONDOS Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Popular

CUENTA NARANJA

Ahórrate ese dinero que no usará de inmediato...



AHORRO FÁCIL	NARANJA PREFERENCIAL	GLOBAL PREMIUM
• Brinda mejores rendimientos que la cuenta convencional • Requiere un monto mínimo de apertura y de saldo mínimo de \$5,000 o \$20	• Brinda mejores rendimientos que la Cuenta Naranja Ahorro Fácil • Requiere un monto mínimo de apertura y de saldo mínimo de \$100,000 o \$200	• Mejores rendimientos que la Cuenta Naranja Preferencial • Requiere un monto mínimo de apertura y de saldo mínimo de \$250,000 o \$500

19

Popular SERVICIOS Popular VALORES Popular FONDOS Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Popular

PLANES NARANJA

- Inversión inicial \$5,000 o \$20
- Plazo a partir de los 6 meses
- No se encuentra ligado a una tarjeta de débito
- Programa sus transferencias automáticamente
- Permite aportes extraordinarios



Póngale nombre a ese "propósito" que desea cumplir.

20

Popular SERVICIOS Popular VALORES Popular FONDOS Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Popular

4. PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF)



FINANZAS SANAS	KIDS - O2	PRE JUBILADOS	JUBILADOS
• Dirigido a personas asalariadas del sector público y privado • 4 Módulos financieros dirigidos a puestos clave • Presentación de formación financiera para todo el personal	• Presentaciones financieras orientadas a niños, adolescentes, padres y maestros	• Dirigido a personas que están próximas a pensionarse • Asesoría financiera para personas con posibilidad de inversión	• Enfoque social que permite al Banco Popular colaborar con diferentes poblaciones

28

Popular SERVICIOS Popular VALORES Popular FONDOS Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Popular



2. PORTAFOLIO DE CRÉDITO

- 30 1. CRÉDITO DE CONSUMO
- 31 Crédito Personal Hipotecario
- 32 Líneas de crédito social
- 33 Productos verdes
- 34 Crédito Back to Back
- 35 2. CRÉDITO DE VIVIENDA
- 36 3. CRÉDITO PRENDARIO
- 37 4. TARJETAS DE CRÉDITO

29

Popular SERVICIOS Popular VALORES Popular FONDOS Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Popular

2. LÍNEAS - CRÉDITOS DE VIVIENDA

Producto hipotecario con cuotas muy estables, permite obtener financiamiento para compra de casa, lote, ampliación, remodelación y mejoras, así como compra de menaje. Puede solicitar el crédito en colones y dólares.

VIVIENDA TASA REVISABLE	CRÉDITO CUOTA ÚNICA	VIVIENDA TASA REFERENCIADA	VIVIENDA ECOLOGICA
Estabilidad en la tasa de interés a lo largo del plazo	Consolide todos sus créditos en condiciones vivienda	Tasas fijas durante los primeros años	Solución amiga del medio ambiente. 5 elementos de ahorro de energía
PLAZOS HASTA 360 MESES – FINANCIAMIENTO HASTA UN 100%			

35

3. CRÉDITO PRENDARIO - BP AUTOS



36

- Salario bruto mayor a \$600 000.00
- Monto máximo a financiar \$80 000.00
- Plazo máximo 84 meses
- Línea de vehículo en colones y dólares
- Comisión: Del 3% al 0% según beneficio
- Convenios con más de 10 agencias
- Beneficios Vehículos híbridos – Lista PAVE

800 - BP AUTOS (2728867) bpautos@bp.fi.cr

36

4. TARJETA DE CRÉDITO

- Tasas de interés desde el 24%
- Financiamiento 60 meses plazo
- Quick pass
- APP de promociones
- Sistema de puntos (8 colones por dólar)
- Salas VIP (Visa Airport, Companion y Lounge Key)
- Tasa cero – mini cuotas
- App de Viajes My Rewards
- Servicio de Asistencia GEA
- Seguros de Viajes
- Monitoreo y detección de fraude
- Servicio de notificación de transacciones

37

3. CONVENIOS

- 39 - 1. BP SALARIO
- 40 - 2. SOCIOS COMERCIALES
- 41 - 3. PROYECTOS HABITACIONALES

37

1. BP SALARIO

Hacemos negocios en beneficio de su empresa...

- Servicio gratuito sin costos adicionales
- Aplicación inmediata y automática de salarios
- Ejecutivo asignado a la empresa o institución
- Atención prioritaria en oficinas comerciales
- Beneficios preferenciales en productos de crédito y captación
- Programa de asesoría financiera para el personal
- El convenio carece de cuantía

39

2. SOCIOS COMERCIALES

Sea parte de nuestros socios comerciales, le ayudamos con el financiamiento de sus productos o servicios a través de nuestra asesoría y acompañamiento financiero.

VIVA LA EXPERIENCIA DE POTENCIAR SUS NEGOCIOS...

40



El MSc. David Ramírez Gómez, manifiesta entonces jóvenes básicamente para contestar la tercera pregunta que me decían cuál es la proyección a nivel comunal, muchachos vean yo tengo un problema que es que yo soy el gerente de la oficina, pero soy el que doy soporte por ejemplo ahorita viene un camión remesero a la oficina y eso me pasa en muchas ocasiones, yo no puedo ir a una visita porque tengo que darle soporte a ellos, cualquier cliente puede estar ocupando una tarjeta, puede estar pidiendo monedas, pagar una cuenta, pues se me hace más difícil, de hecho esos muchachos quedaron de llegar desde las 11 de la mañana, me llamaron tuvimos un atraso vamos a llegar hasta después de las 4 y pues en estos momentos debo retirarme si no pues me hacen proceso, tengo que ir atenderlos, quisiera tener más tiempo, todo lo que ven lo podemos hacer, ahora podemos hacer créditos virtual porque tenemos una alianza con la gente de financieros, con seguros, entonces podemos tratar de canalizarlo, ideal tener una oficina con más personal pero por el momento estamos con la tecnología, si ocupan que nos reunamos virtualmente excelentísimo, si ocupan que traiga a alguien especializado en Banca de Desarrollo, alguien especializado en Seguros, en Banca Social, en economía social solidaria, lo que ustedes requieran por vía virtual se los consigo a todos sin ningún problema porque tengo los contactos están, entonces agradecerles.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice muchísimas gracias David, le agradecemos esa atención e información que queda también aquí, quedamos anuentes también a que más adelante una banca de desarrollo porque muchas personas van a querer saber.

El MSc. David Ramírez Gómez, menciona igual cuando gusten yo puedo volver a venir espero que no sea con tan poquito tiempo y con todo gusto.

ARTICULO IV. Atención a la Asociación Des. Específica Residencia Geriátrica.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces vamos atender a los de la Asociación.

El señor Josué Aguilar Otoy, Presidente de la Asociación Geriátrica manifiesta en realidad la visita de hoy es nuevamente para tocar el tema de lo de la exoneración de pago del impuesto de construcción porque si ustedes han analizado toda la autonomía de la asociación el proyecto pues quedaría realmente capado por así decirlo porque no tenemos los fondos para pagar los impuestos, la construcción se está valorando en 160 millones, 130 millones de DINADECO, 10 millones de la municipalidad de guatuso, del día de la municipalidad de los chiles, 10 millones de la municipalidad de Upala, el 1% de 160 millones es 1.600.000 y pues yo creo que pocas asociaciones del Cantón tendrán en la caja chica o en la cuenta de fondos propios, fondos públicos ese monto, máxime en la cuenta de fondos públicos DINADECO este año nos depositó \$200.000 a las asociaciones específicas entonces pues es bastante difícil con los fondos propios que hemos tenido que hemos venido afectado con eso de la pandemia porque no han podido hacer ninguna actividad adicional, hemos ido pagando servicios profesionales entonces traemos a colación nuevamente, yo sé que ya lo había traído, el licenciado Roberto Reyes nos había expuesto un criterio sin embargo el estado conversando con él y traigo a colación dos artículos primero: el ARTICULO 38 de la Ley No. 3859 SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, DE 7 DE ABRIL DE 1967 donde establece: En la misma forma, quedan exentos del pago de impuestos nacionales y municipales, los bienes que las asociaciones adquieran para el normal desarrollo de sus actividades.

Además, traemos el Artículo 70.- de Ley de Planificación Urbana donde establece primero:

Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas.

En ese párrafo o en ese trozo de asistencia médico-social es que consideramos que nosotros estamos incluidos y por eso nos diferenciamos también del resto de las asociaciones con algún proyecto de un salón comunal, etc. que yo sigo creyendo que podríamos estar exentos con el artículo 38 de la ley 3859 más sin embargo en este momento tenemos ese carácter especial y además somos específicos para la residencia geriátrica, y que la residencia geriátrica es un centro de asistencia médico social y así lo establecen nuestros estatutos cuando nos conformamos, por eso les traigo copia también de los estatutos donde se establece, dice: propiciar el apoyo de instituciones del Estado, dice en la página tres, en el renglón 23, que es el artículo tres, inciso D dice: propiciar el apoyo de instituciones del Estado, instituciones cooperativas y comunales para mejorar las actividades y bienestar de los adultos mayores de riesgo bio-psicosocial abandonados en los diferentes servicios de salud de la caja costarricense de seguro social y en el territorio norte norte.

Después en la siguiente página en el punto G dice: brindar atención integral al adulto mayor en riesgo bio-psicosocial abandonados en los diferentes servicios de salud de la caja costarricense de seguro social y en el territorio norte norte. cuando hablamos de riesgo bio-psicosocial, estamos hablando de un riesgo que es tripartito que es biológico médicamente cuando salga de la línea biológica es cuando estamos viendo lo que la escuela hablamos de sistemas cardiaco, renal, nervioso eso es la parte biológica de un ser, psico, de psicológica de depresión y todo eso y la social en la parte de abandono que ya de por sí reforzamos con la parte de abandonados en los centros de salud de la caja costarricense de seguro social que por algo están también abandonados en esos centros y en el territorio norte norte.

Por otra parte también el ministerio de salud para la habilitación de un centro de estos solicita que exista un médico, una enfermera y un trabajador social aunque sea ad-honorem o que sea que esté ahí aunque siempre piden un responsable técnico de esos lugares y es porque se brinda la atención, ahí la Caja por ejemplo, el área de salud, el EBAIS de San Rafael de Guatuso va al Hogar Julia Bolaños cada tres meses a darle el control a todos los adultos mayores, se le brinda atención, ahí está la enfermera diaria, al enfermera está recibiendo constantemente pacientes al servicio de emergencias, ahora se están haciendo llamadas telefónicas con esto de la atención virtual que nos autorizaron en la caja entonces si se la atención médica en zonas de adultos mayores y obviamente que es social; entonces considero que nosotros somos un centro de asistencia médico social, considero que estamos ya de por sí exonerados en la ley de planificación urbana en el mismo artículo donde se establece el 1% para el impuesto de construcción y considero también que estamos exonerados adicional en el artículo 38 de la ley 3859, entonces lo traíamos nuevamente a colación y a solicitarle a ustedes nuevamente el apoyo porque si no en serio el proyecto está capado o sea no tenemos 1.600.000 para poder pagar los impuestos de construcción.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta buenas tardes ustedes la vez pasada habían venido e iban a buscar, en esto creo que lo más sano, si nosotros entendemos todo esto, además yo aparte se lo externé, esto es de un conocimiento de ley pero queremos tener la certeza de que se pueda hacer porque el estar aquí es una responsabilidad también social de nosotros y personal después no queremos vernos en una aventura de que si estamos haciendo algo malo pues nosotros vamos a tener algo que caiga en la persona por tomar una decisión como esta. El asesor don Roberto Reyes es el asesor de este concejo entonces me gustaría no sé si ustedes están de acuerdo compañeros y compañeras de que analicemos esto con el asesor del concejo, que él nos indique si realmente podemos nosotros aprobarles esto a ley porque estamos desconociendo algo, yo lo desconozco no sé si ustedes tienen conocimiento, yo hablo de mi parte, entonces yo no le puedo asegurar que hoy se le va dar a usted un visto bueno de decir de que vamos aprobar en mi persona, creo que es la posición de don Albán también verdad y, pero si nos gustaría en nuestro caso estoy hablando también por la compañera Vanessa, porque no sé ustedes tienen ese conocimiento tan amplio, si me gustaría que el asesor analice esto y nos diga muchachos del concejo si lo pueden hacer basados en esto, en esto y en esto porque hay que escudriñar las, ustedes nos presentan estas dos, pero si hubiese otra ley que dice que no lo puedo hacer y lo hacemos y caen ustedes en un error y caemos nosotros en otro error, entonces eso es escudriñar las leyes, buscar bien, saber de qué estamos amparados a que estamos haciendo lo correcto, esa es nuestra opinión

El señor Josué Aguilar Otoya, indica que también busqué pronunciamiento de la Procuraduría general de la República son escasos, encontré uno que lo prohíbe, sin embargo, habla de asociaciones de la 218 que son

asociaciones de carácter privado, no asociaciones de la 3859 eso es importante aclarar que no somos una asociación de carácter privado y es más ahorita se acaba de firmar y ya está publicado en la gaceta un proyecto de ley donde nosotros somos de utilidad pública todas las asociaciones de la 3859 son de utilidad pública, acaba de llamar a Juan Carlos Bruno el director regional de DINADECO y me dijo efectivamente ya sólo estamos esperando el reglamento, pero la ley dice ejecútase después de publicado o sea somos de utilidad pública también, eso es algo también a considerar, no somos una asociación 218.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil dice sí, eso es importante conocerlo porque le digo aparecen cosas, una ley aparece algo, bueno yo es lo que le puedo hablar de los compañeros, le voy a ceder la palabra a don Socorro y después le cedo la palabra a don Albán, don Albán me la pidió primero, bueno don Albán y después Socorro y después le voy a ceder la palabra al asesor del concejo.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta que siempre lo he demostrado me ha parecido muy interesante en este cantón que haya este proyecto y la vez pasada lo dije, pero si es muy importante eso que dice la señora Presidenta es que debemos de conocer un poquito más y me gustaría tal vez escuchar ahora que nos dice Roberto y lo dejamos tal vez para la próxima sesión en el caso de nosotros para tener un criterio mejor.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta muchas gracias, bienvenidos. primero que nada como les digo yo agradeciendo a don Carlos y a usted, yo fui partícipe también del inicio de ese proyecto con don Carlos como hoy me acuerdo entonces lo conozco muy bien, que no se deje de decir de que porque no demos un acuerdo de exoneración no quiere decir que nosotros no apoyamos un proyecto de bien social yo que trabajo en la función pública sabemos y usted Josué lo sabe muy bien que uno debe de hacer hasta donde la ley lo permite, si ustedes no tienen el recurso para tenerlo es una justificante como para poner exonerar e ir en contra de una ley o un reglamento.

Quiero darles ciertos elementos que he vivido que es lo que a veces a mí como persona me queda la duda por ejemplo ustedes saben que yo trabajo para una institución autónoma, semi autónoma, ahí se dan proyectos de bien social y por años desde que estaba el señor alcalde don Abelino, seguía doña Ilse se trataba de exonerar los proyectos de bien social que se daban hacia el cantón y hasta lo más que se llegaba era 0.5 ahí tengo los acuerdos, de hecho lo busqué y existiendo estos artículos y diciendo que son autónomos entonces eso me da a mí de decir hasta donde puedo, de hecho una vez me acuerdo con don Abelino que yo llegué, a pedir la exoneración y los de la municipalidad dijeron no Abelino cuidado comete un error.

El señor Josué Aguilar Otoyá, informa, pero si se han exonerado.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez menciona sí son ciertos elementos que yo le digo de una institución que es autónoma y que tiene todo su departamento legal y año con año ellos también presupuestan los impuestos a la municipalidad, llámese la construcción de un corral, siempre y lo más que se ha llegado es 0.5, entonces ya de ahí a mí me da un parámetro por qué los concejales pasados no exoneraban?

El señor Josué Aguilar Otoyá, dice si exoneraban.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta bueno, consígame uno.

El señor Josué Aguilar Otoyá, informa el de Florida.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez dice ok uno, bueno yo le digo allá.

El señor Josué Aguilar Otoyá, indica el de Katira también.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta yo le digo de lo que yo estoy viendo, entonces de ahí como le digo yo me da pie, yo también fui miembro de una asociación de desarrollo y siempre se trató,

bueno esa condición entonces yo si pido igual, apoyo lo de la señora Presidenta, hay que pedirle al asesor legal que nos indique realmente porque aquí existe algo que conocí, otros no y si en dado caso si se puede como le digo tenemos la contraloría también para pedirle la opinión decirle bueno indíquenos también.

El señor Josué Aguilar Otoy, menciona también la Procuraduría.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, expresa o la Procuraduría, a quién le corresponde, que se pronuncie, tengo entendido que ya existe un pronunciamiento habría que buscarlo de que si se puede o no se puede que ya de ahí nosotros partimos porque yo le digo no creo que si el día de mañana nosotros exoneremos, usted me va ayudar a pagar el abogado verdad, entonces muchas gracias.

El Licenciado Roberto Reyes López, expresa buenas tardes a todos, volviendo a los muchachos de la asociación, la vez pasada habíamos hecho un comentario exactamente porque se había notado que de este concejo había sido eso, la de no exonerar sin embargo si he visto un documento de un concejo Municipal anterior que habla sobre creo que es el de la florida, el salón comunal de la florida que se exoneró en aquellos tiempos, lo cual no quiere decir que tiene que ser igual con equis institución además de que se tienen que cumplir con ciertos requisitos, acordémonos que la ley de general de la administración pública establece que todas las instituciones del Estado deben de cumplir con ciertos requisitos, deben de cumplir con ciertos requerimientos, entonces por ejemplo el concejo Municipal hace bien al escuchar las solicitudes que plantee las organizaciones en el cantón y sobre todo como un proyecto que se va construir aquí mismo, en guatuso y que beneficia a la región no por ello podemos decir que hay que dar regalías, pero si es importante de que la solicitud de plantee por escrito porque así lo dice la ley general de la administración pública, que debe hacerse una solicitud por escrito indicando todos los requisitos que tienen que ver por ejemplo con cuál es el terreno que se va construir, donde está el plano porque más adelante nos van a pedir aquí mismo porque dejan que están exonerados la instituciones que logren esa exoneración tienen que presentar siempre la solicitud de construcción del permiso de construcción, tiene que presentar los planos, tiene que presentar todos los estudios pertinentes para una construcción, entonces nace el concejo puede irse y decir si ya, vamos aprobarlo porque al final si ustedes lo aprueban y resulta que los documentos que aporte la institución no cumplen con los requisitos entonces de nada valió que ustedes tengan que ser exonerados si haberse analizado la documentación pertinente, entonces ahí todavía hay que analizar bien si cumple o no cumple con esos requisitos entonces necesita planos, se necesita lo pertinente en el tema de construcciones y obviamente una vez que se analice toda esa documentación, el concejo a solicitud de los mismos se les presenta un criterio jurídico legal de las posibilidades que tienen para una exoneración o no una exoneración.

Entonces la ley es clara en el artículo 70 como lo indicó el doctor y el artículo también de la ley de las asociaciones, sin embargo aquí lo que tenemos que analizar y sobre todo el concejo lo tiene que hacer de una manera con calma, con paciencia no quiere decir que va durar tres meses analizando, pero el concejo no puede irse de bruces porque hay que analizar esa documentación que acaban ellos de aportarles a ustedes precisamente los estatutos de la organización y hay que ver exactamente si esos estatutos cumplen con lo que indica el artículo 70 y lo que indica la reforma que hubo en la ley de asociaciones, entonces hay que analizar todo esto, repito no es que se está diciendo que no se va dar ni que tampoco se va dar, pero el concejo ocupa tener un fundamento, un apoyo para decir si lo aprobamos y de una vez quedamos protegidos para no cometer ningún error que nos vaya a traer un problema legal al final pero si como lo decía el doctor el artículo apoya ese tipo de exoneración, se han dado en otras ocasiones sin embargo hay que analizar toda la documentación que se presente, la solicitud por escrito realmente con todos los requisitos para que después se haga, yo no sé doctor si ustedes están dependiendo, no me quedó la claro la primera vez, usted están dependiendo del acuerdo del concejo para que les den el financiamiento ya o qué es lo que ustedes porque yo los veo con cierta prisa.

El señor Josué Aguilar Otoy, responde si, tenemos prisa porque tenemos tres meses para presentar ese proyecto a DINADECO, ahorita está en el colegio federado de ingenieros y arquitectos.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil dice el diseño.

El señor Josué Aguilar Otoy, contesta no para la aprobación, después pasa a la municipalidad, entonces nos estamos adelantando, este acuerdo del concejo no puede ser un limitante o sea yo no puedo estar pidiendo el acuerdo cuando ya estamos con eso porque hay que correr porque estamos en fecha límite, de hecho casi que vamos a tener que pedir a ver si nos amplían el plazo, sin embargo, están las finanzas nacional no quisiéramos pedir una ampliación de plazo porque podría no verse bien, podrían simplemente decir no cumplieron, no le damos la ampliación de plazo y perdemos el proyecto por eso es que le estamos solicitando con anticipación. Me gustaría saber cuáles son los requisitos para hacerle la nota por escrito y hacersela llegar a Ana Lía mañana mismo o hasta hoy, pero si me gustaría saber cuáles son los requisitos para aportárselos en la nota y además si me gustaría aclarar en medio de todo yo sé por ejemplo como bien lo acaba de decir el licenciado es que una persona lo haga no significa que está correcto o que el concejo pasado lo hiciera no significa que es lo correcto pero yo también nos dimos a la tarea de averiguar también esa exoneración se daba en otras municipalidades como San Carlos, Upala, Los Chiles, entonces vuelvo y repito como dice con que ellos lo hagan no es lo correcto pero todos tienen una justificación, todos han tenido que fundamentarse en algo para estar exonerando y con lo que decía Socorro no se le exonera a los proyectos sociales del Inder recordemos que también que quien lo está ejecutando no es una asociación o tal vez es una asociación pero no cumple con esos requisitos del artículo 70 o sea no es algo de bienestar social es algo de atención social porque a final de cuentas no es el Inder el que está ejecutando, no es DINADECO el que está ejecutando el dinero porque si fuera el Inder o fue DINADECO si estuvieran exonerados pero el Inder no viene con su cédula jurídica y dice municipalidad yo voy a construir este corral, el Inder financia a Pedro, a Pablo o a Pedro no sé qué venga a construir ese corral, entonces Pedro como persona física o jurídica tiene que pagar sus impuestos.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez pregunta ustedes van a construir por licitación.

El señor Josué Aguilar Otoy, dice sí.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta el Inder construye por licitación, es igual.

El señor Josué Aguilar Otoy, contesta no, pero estamos hablando de la persona ejecutora.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, dice no, por eso es el Inder el que ejecuta.

El señor Josué Aguilar Otoy, le pregunta a qué se refiere con licitación?

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez dice si casualmente ustedes contratan una empresa para que construya, ustedes no van a construir.

El señor Josué Aguilar Otoy, manifiesta sí, a lo que me refiero es la dueña del inmueble es la que pide la exoneración, eso es donde Pedro, Juan, puede ser hasta una asociación, pero puede ser algo de social, estamos creando, impulsamos la economía lo que sea, pero no es de asistencia social o asistencia médico social como lo establece el artículo 70 de la ley de planificación urbana o sea eso es a lo que voy, yo entiendo que es algo social porque estamos ayudando a la parte social del cantón porque es pobreza o sea la persona no está en una acción social como si lo somos nosotros.

El señor Carlos Jiménez, manifiesta muy buenas tardes y gracias por permitirnos estar acá hoy exponiendo esto en realidad es un largo siete años ya prácticamente de estar con este proyecto, Socorro lo sabe desde el inicio, como asociación hemos hecho hasta lo imposible por seguir con este proyecto, cuatro años de un gobierno que sólo por bla, bla, presentar todo este proyecto a DINADECO para que nos aprobaran, para llegar que no se nos aprobaran sin embargo hemos sido insistentes nosotros ya hemos como dirigentes aportado cualquier cantidad de desarrollo en el cantón, vean conseguí un lote de esa área donado para un proyecto de estos en el cantón, cuando hubieron otros ofrecimientos en otros cantones pero que nosotros decidimos como la residencia geriátrica, la junta los que estuvimos desde el principio en eso siempre luchamos por esto fuera del cantón

porque eso no se nos fuera de la mano pensando en que todo el tiempo y lo hemos dicho Upala se lleva todo y ahora tenemos la oportunidad después de eso largo siete años que este concejo administrativo al seleccionar dos proyectos en el territorio norte norte pues asignan el de nosotros como base el de nosotros porque lo consideran porque verdaderamente es de bienestar social, de un interés de salud y que esto va a beneficiar a una cantidad abismal de personas en el territorio, pero no sólo es que vamos ayudar al bienestar de la salud de todo el pueblo de Costa Rica porque acá para venir referencias de diferentes hospitales donde nosotros como el de San Carlos, México les vamos ayudar a desocupar camas, les vamos ayudar a sacar gente que tienen abandonados que podría en este momento estarlas ocupando por la emergencia, hay gente que dejaron abandonada ahí y ahí están en una cama postrados, enfermándose más, acá se le da esta oportunidad.

Pero yo no quiero ir más ahí sino más que entendamos, ustedes saben que estamos en momentos críticos, estamos en una crisis social, económica que están deseando llevarse todos los dineros, nosotros ya el 18 de este mes tenemos que ver qué hacemos con DINADECO para comenzar a llevar a cabo una gestión con ellos para ver si pueden asignar la prórroga porque si no nos asigna la prórroga a nosotros se nos van los 120 millones que nos ha costado tanto que nos aprueben como se nos va a los 10 millones de la municipalidad de Upala y los 10 millones de los chiles y por ende los 10 millones de acá que son 160 millones con los cuales nosotros ya vamos hacer la primera etapa, entonces yo le pediría a ustedes porque esto no es de que démosle tiempo 15, 22 días porque nosotros estamos en eso en que nos pueden retirar los recursos, entonces que busquen las alternativas para que ustedes se indaguen hasta donde la ley les permite que eso se haga la mayor brevedad y pedirles que si tienen que hacer una extraordinaria pues pedirle como Guatuseño que la hagan para que esto no lo podamos perder porque tengan plena conciencia que obtener esos millones para una obra en el cantón de esto cuesta muchísimo, y los invito a que se unan a nosotros y que junto luchemos para que eso no se pueda perder

El Licenciado Roberto Reyes López, manifiesta si los requisitos serían; solicitud por escrito donde se adjunta el plano catastrado, la certificación del registro nacional que esté inscrito para verificar las a nombre de quién está y además de eso debe incluir la personería jurídica de la organización y la copia de esos estatutos que ya quedaron acá pero sería bueno también aportarlos, eso sería para empezar, luego después de que los planos fueron aprobados por el colegio de ingenieros y arquitectos ya sabemos que los requisitos lo da el departamento de construcción, pero para el trámite de la exoneración se ocupa esa documentación.

El señor Josué Aguilar Otoyá, manifiesta de acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil entonces compañeros votamos para esperar el criterio técnico del asesor y la solicitud de ellos para después dar una respuesta pronta a lo que ellos nos solicitan, están de acuerdo, votamos en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera y acuerdo firme, esperar el criterio técnico del asesor y la solicitud de la Asociación Desarrollo Específica Residencia Geriátrica para después dar una respuesta pronta a lo que ellos nos solicitan.

ARTICULO V. Atención al señor Leví Montiel Alvarez, vecino de San Rafael.

ACUERDO 4.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil indica le cedemos el espacio don Levito.

El señor Leví Montiel Alvarez, vecino de San Rafael dice gracias, aquí traigo una carta.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta tío, don Levi quiere que se la lea?

El señor Leví Montiel Alvarez, contesta sí, léamela por favor.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, procede a leer. Quien suscribe, Levi Montiel Álvarez, mayor, portador de la cédula de identidad número 202240537, en calidad de contribuyente de esta Municipalidad, me presento ante ustedes en tiempo y forma para exponerles el siguiente caso.

Para el conocimiento de ustedes, mi casa de habitación está ubicada, 50 metros al norte y 25 metros al este de la Iglesia Católica (Frente a las Oficinas Parroquiales) y desde hace años me he visto seriamente afectado por la obstrucción del canal que drena las aguas de lluvia paralelo a mi propiedad, esto a raíz de que mi vecina Sandra Blanco Picado ha hecho un mal manejo de la poda de sus cercas, lo cual también ocasiona el estancamiento de las aguas y el desbordamiento de la misma hacia el derecho de vía

Como vecino de esta localidad, soy muy consciente de las importantes gestiones que la Municipalidad ha llevado a cabo para mejorar el alcantarillado pluvial, en sectores como el IMAS y casco urbano, sin embargo, considero que es también competencia de este gobierno local, velar por la limpieza de estos sistemas sean caños o zanjías, en el resto de los sectores, principalmente cuando hay una afectación directa a los derechos de la salud y ambiente sano de contribuyentes directos.

También, es importante para mi dejar claro, que mi interés es buscar alternativas de solución, en donde la Municipalidad lidere las acciones correctivas que estén dentro de sus competencias y a su vez, se establezca un monitoreo permanente para evitar que siga dándose un mal manejo al sistema de mantenimiento de cercas vivas por parte de los vecinos.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta, para lo cual podrán contactarme a través de un medio escrito a través de la dirección supracitada, sin antes omitir, que ya había presentado una misiva anteriormente, y no he tenido respuesta.

El señor Leví Montiel Alvarez, manifiesta buenas tardes, cuando a uno le duele la muela se va aflojando poco a poco y llega el momento en que se ir donde el especialista, eso me está pasando a mí, cuando uno ve que en verdad los vecinos su respectiva los derechos porque todos tenemos deberes y derechos y es duro ver o discutir muchas veces con personas que no entienden y por eso vengo aquí, como bien mencionaba Abelino Torres una vez pero no se trata de eso sino que en el sector da vuelta ahí lo que pasa ahí es que han sembrado árboles, palos y todo, el lote de ella es pequeñito que no tiene donde echar si fuera un lote grande para tirarlo afuera entonces no hay problema, el problema es que todo lo tiran al zanja donde cae el agua fluviales, cuando llueve y cuando llueve duro ahí se llena, entonces a la vuelta toda esa agua no tiene salida, ahí si se los digo, ahí el concejo o el ingeniero que sea tiene que ir a ver, medir porque ya está agarrando casi la calle, han agarrado casi que los 14 m ahí van haciendo los drenajes de cloaca.

Yo creo que si en verdad uno como vecino, desde luego uno desea lo mejor para nuestro cantón aquí la gente viene mucho, es el distrito primero, en la cabecera del cantón donde el que viene ve si va para el río que está bonito pero no hay pasa la gente en lancha, ir abajo a Caño Negro y ve aquello no, no puede ser digo yo y con todo respeto y consideración tomen cartas en el asunto ahí esa gente no hacer nada porque no tienen tal vez ni un hacha ni nada para cortar esos palos, hay un palo de carambola, un palo de mango allá para darle vuelta, ahí tienen que romper, ahí tiene que la Municipalidad usar maquinaria y cortar esos palos y tirarlos no se adonde, eso es lo que yo veo y como le repito uno desea lo mejor aquí está muy bonito, todo mundo lo dice que belleza, se arregló la parte IMAS y yo no quiero llegar a los extremos porque don Alejandro Solís puso un recurso de amparo a través de eso viene otro problema y yo no quiero llegar a eso tampoco porque no yo estoy consciente que el gobierno local tenemos personas nos oye, tenemos que ver las cualidades de los vecinos esa es mi inquietud muchas gracias.

La señora Presidenta, Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta don Levi este concejo va votar para trasladar su nota a la unidad técnica y también para solicitarle a la administración que está aquí el señor vicealcalde que tenga una atención inmediata en lo que usted está solicitando, de informe al concejo la próxima semana y que mande ese mismo informe a la unidad técnica y ellos ejecuten las mejoras que se deben de hacer para el mejoramiento del caño, en firme, muchísimas gracias don Levi.

El señor Leví Montiel Alvarez, manifiesta muchísimas gracias.

El concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera y acuerdo firme, trasladar nota presentada por el señor Levi Montiel Álvarez, vecino de San Rafael a la unidad técnica y solicitarle a la administración por medio del señor vicealcalde que tenga una atención inmediata en lo que usted está solicitando, de informe al concejo la próxima semana y que mande ese mismo informe a la unidad técnica y ellos ejecuten las mejoras que se deben de hacer para el mejoramiento del caño.

ARTICULO VI. Atención al señor Proveedor Municipal y al Director Unidad Técnica.

ACUERDO 5.

La señora Presidenta, Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa seguimos con atención a los compañeros de la Unidad Técnica y Proveeduría.

El señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal manifiesta a los señores regidores les llegó la información por correo, está bien, la proveeduría de la Municipalidad de Guatuso presenta:

La Licitación Abreviada 2021LA-000001-01 Contratación de una persona física o jurídica para la extracción y trituración de 25 000 m³ de material Pétreo en cauce del Río Frío, Sector Maquengal.

Se conoce recomendación de la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000001-01 Contratación de una persona física o jurídica para la extracción y trituración de 25 000 m³ de material Pétreo en cauce del Río Frío, Sector Maquengal.

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de ₡200.000.00.00

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Los trabajos por realizar consisten en la extracción de y producción de material granular mediante la extracción y trituración de material del Río Frío, ubicado en el sector de Maquengal – San Rafael, Guatuso.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-211-042020, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

a. De acuerdo con la requisición presentada respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de: Monto presupuestado: **₡200.000.000,00 colones**

3. EL CONCURSO

a. El día 14 de Abril del 2021, a las 15:45 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

- ☐ Constructora Herrera
- ☐ Constructora Agica
- ☐ Constructora Hernán Solis
- ☐ Constructora Roljuanjo
- ☐ Dinaju
- ☐ info@hgobrasviales.com
- ☐ Macayques.a@hotmail.com

La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 9:00 horas del 22 de abril del 2021 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA HERRERA Cedula Jurídica 3-101-125558, el tiempo de entrega es de 40 días Naturales y el monto total cotizado es de ₡198.000.000.00.

OFERTA No. 2: HG OBRAS VIALES Y H YM MAQUINARIA (consorcio Tritura)

2. El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

De esta manera la oferta es enviada a la unidad técnica específicamente al Ing. Andrei Mora Para su respectiva revisión y análisis técnico.

Mediante oficio N° UTGVM-174-052021 se Recibe la recomendación

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado; como a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa como su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de la oferta presentada ante la administración, ello implica que esta dependencia **recomienda adjudicar la contratación al CONSORCIO Tritura-2;** toda vez que esta oferta cumple con los requisitos establecidos en el cartel, presentando la propuesta técnica y económica que más se ajusta en las condiciones del cartel licitatorio, siendo esto tanto los requisitos de admisibilidad, técnicos y económicos.

Ítem a evaluar	Puntaje
1. Precio de la obra	60
2. Plazo de entrega de las Obras	10
3. Experiencia	10
4. Año de los equipos	20
Total	100

A) Precio cotizado (60 puntos):

La oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \times 60$$

B) Plazo de Entrega de las obras: (10 puntos)

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Menor tiempo ofertado}}{\text{Tiempo de oferta evaluar}} \times 10$$

Nota: Para efectos del plazo de entrega se deberá adjuntar un cronograma de actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con

El cual justifique el tiempo de ejecución propuesto.

C) Experiencia: (10 puntos)

La experiencia se asignará según los metros cúbicos de material granular suministrados para construcción de carreteras.

Metros cúbicos Extraídos y triturados	Calificación
200 mil o más	10
100 mil o más y menos de 200 mil	7.5
50 mil o más y menos de 100 mil	5
Menos de 50 mil	2.5

El oferente para demostrar la experiencia deberá presentar un detalle de la cantidad de metros cúbicos suministrados y aceptados por la Administración o contratista directo, donde deberá indicar la dirección exacta de los lugares donde se ha llevado a cabo los proyectos, así como la comprobación mediante informes de laboratorio de que dicho material cumplió con las especificaciones de la sección 703.05 del manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010.

D) Maquinaria: (20 puntos)

Para la valoración de la maquinaria utilizada para realizar este tipo de trabajos, se utilizará como el parámetro la antigüedad de la maquinaria y haber cumplido con la potencia solicitada, se calculará la antigüedad de la maquinaria ofertada por cada oferente, de tal forma que restando del año actual con el de fabricación de cada una de las maquinas ofertadas y multiplicando por el factor de 0.04 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\sum \frac{1}{n} = \left(\frac{20}{A} \right) \times \{ 1 - (2021 - B) \times 0.07 \}$$

n= Números de máquinas a evaluar.

A= Maquinas evaluadas

B= Año de maquinaria

20= porcentaje de maquinaria

2021= año de evaluación

Si el resultado parcial de alguna maquina es menor a cero, no obtendrá puntaje; o sea, será cero.

Cantidad de equipo mínimo y potencia mínima a evaluar:

1-Excavadora (20 ton o superior).

2-Excavadora (30 ton o superior)

3-Cargador (150 KW mínimo)

4-Equipo de trituración portátil (100 KW mínimo el primario y 100 KW mínimo el secundario)

5- Cinco vagonetas (12 m3-16 m3)

Así entonces:

Puntuación OFERTA CONSORCIO TRITURA-2=

Precio: (¢155.499.970,00 / ¢155.499.970,00) x 60 = 60 puntos

Plazo de entrega: (30 días naturales / 30 días naturales) x 10 = 10 puntos

Experiencia: Más de 200 mil m3 = 10 puntos

Maquinaria: 12.80 puntos, a saber:

MAQUINARIA A EVALUAR		Año de máquina	PLACA No.	Puntaje Obtenido
1-	Excavadora (20 ton o superior)	2020	EE39999	2.13
2-	Excavadora (30 ton o superior)	2013	EE33069	1.51
3-	Cargador (150 kw mínimo)	2016	EE039208	1.78
4-	Equipo de trituración portátil (150 kw mínimo el primario y 175 kw mínimo el secundario)	2014	DUA-002-2013-065812/DUA-002-2016-061860	1.60
5-	Vagonetas (12 m3 - 16 m3)			
a.	Vagoneta 1	2009	C-158029	1.16
b.	Vagoneta 2	2009	C-158738	1.16
c.	Vagoneta 3	2009	C-158254	1.16
d.	Vagoneta 4	2009	C-153512	1.16
e.	Vagoneta 5	2009	C-153472	1.16
PUNTAJE TOTAL DE MAQUINARIA				12.80

Por lo tanto, la puntuación final de OFERTA CONSORCIO TRITURA-2= **92.80 puntos**

Puntuación OFERTA CONSTRUCTORA HERRERA S.A=

Precio: (¢155.499.970,00 / ¢198.000.000,00) x 60 = 47.12 puntos

Plazo de entrega: (30 días naturales / 40 días naturales) x 10 = 7.5 puntos

Experiencia: Más de 200 mil m³ = 10 puntos

Maquinaria: 17.69 puntos, a saber:

MAQUINARIA A EVALUAR		Año de máquina	PLACA No.	Puntaje Obtenido
1-	Excavadora (20 ton o superior)	2017	EE035968	1.87
2-	Excavadora (30 ton o superior)	2019	EE039004	2.04
3-	Cargador (150 kw mínimo)	2017	EE039925	1.87
4-	Equipo de trituración portátil (150 kw mínimo el primario y 175 kw mínimo el secundario)	2018	N.A	1.96
5-	Vagonetas (12 m ³ - 16 m ³)			
a.	Vagoneta 1	2019	C-173625	2.04
b.	Vagoneta 2	2019	C-173643	2.04
c.	Vagoneta 3	2019	C-173624	2.04
d.	Vagoneta 4	2019	C-173651	2.04
e.	Vagoneta 5	2016	C-165199	1.78
PUNTAJE TOTAL DE MAQUINARIA				17.69

Por lo tanto, la puntuación final de OFERTA CONS= **82.31 puntos**

Por lo tanto, esta Unidad Técnica recomienda adjudicar al **CONSORCIO TRITURA-2** con un puntaje final de **92.80 puntos**.

Por otro lado, este departamento solicita a su estimable persona, adjudicar una mayor cantidad de servicios a la empresa en cuestión, ya que ellos ofertaron un precio menor ₡155.499.970,00 – al disponible para la contratación, que era de ₡200.000.000,00.

Realizando la resta pertinente entre el monto total disponible y el monto total ofertado por la Constructora, hayamos un disponible de ₡44.500.030,00 (cuarenta y cuatro millones quinientos mil treinta colones con 00/100), por lo que considero oportuno, con base en la necesidad de este Departamento de contar con más material granular para la atención de nuestra Red Vial Cantonal, que se adjudique una cantidad adicional de 7200 m³, siendo este el resultado de dividir el disponible presupuestario entre el costo m³ extraído y triturado. Esto generaría una Orden de compra por un monto total de ₡199.995.970,00 (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos setenta colones con 00/100), para una cantidad total de 32 200 m³ de material extraído y triturado.

Constructora Herrera	Consorcio Tritura
82.31 puntos	<u>92.80 puntos</u>

Artículo 86.-**Acto final.** Una vez hechos los estudios y valoraciones señalados en los artículos anteriores, la Administración, deberá dictar el acto de selección del adjudicatario.

Cuando se soliciten precios unitarios y la Administración se haya reservado la posibilidad de adjudicar parcialmente una misma línea o mismo objeto, así lo indicará.

Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

OFERTA No. 1:

Nombre del oferente: CONSORCIO TRITURA 2(Heliconia Griego y HM maquinaria)

Cédula de Jurídica: 3-101-181470

Monto cotizado: ₡199.995.970,00. Eso sería la indicación que tiene tanto la proveeduría, bueno en este caso la comisión de licitación compuesto por proveeduría, la alcaldía Municipal y la unidad técnica de gestión vial, si tienen alguna duda o pregunta se encuentra aquí el ingeniero para aclarar dudas en el caso técnico y en el otro caso si fuera alguna duda que yo les pueda aclarar, el departamento de proveeduría igual me la pueden hacer a mí o al ingeniero.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta varias cositas ahí para yo poder aprobar, estaba viendo el documento que llegó al correo y primeramente veo solo una firma, no veo la firma de doña Ilse, no veo la firma de Andrei.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta, pero podemos tener fe de que aquí está.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, indica me regala los minutos que me corresponden porfa.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa sí igual le estoy diciendo para colaborar, disculpe compañero para aclararle el punto.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta está bien gracias, entonces sería bueno que envíen al documento, que se los manden a Ana Lía, pero me imagino también que lo envíen al correo firmado porque igual yo llevo un archivo de esos temas eso es uno. Siempre he visto que se invitan a las mismas empresas con año tras año, tras año y tras año, entonces mi consulta es solo esas existen a nivel país, será que podríamos pulsar tal vez otra que baje a 180, 170, 150 yo entiendo que si se invita a más porque yo también hago licitaciones que se invitan a más empresas no queremos estar analizando 100 verdad porque que perezca mucho trabajo entonces es parte de eso también, sería bueno que cuando saquen una licitación nos avisen, vea vamos abrir tal periodo yo sé que tal vez no es competencia para nosotros pero si me gustaría cuando se haga el concurso o si una empresa pregunta para que tenga la opción de participar, si esto estuviera en SICOP como siempre lo he dicho fuera diferente, eso sale a nivel nacional y personas del sur, del este, oeste del país pueden participar entonces por ahí; y lo otro también es que a mí me gustaría conocer, bueno estaba hablando con Francine es conocer el estudio de impacto ambiental que tiene ese proyecto y también ver lo que es el permiso de extracción, tener ese documento también, entonces más allá como pedir para yo al final ya determinar el resto.

El Ing. Andrei Mora Cordero, expresa bueno ahí, buenas tardes, días de no verlos, con muchísimo gusto yo le puedo desplegar esa información nada más envíemelo por correo o envíelo a alcaldía y yo se lo entrego, ahí está el permiso, nosotros ahorita estamos manejando una concesión temporal, la concesión temporal según reglamentación de SETENA y geología y minas no requiere de estudios de impacto ambiental pero si presentación de formulario a SETENA, eso sí está y lo podemos hacer llegar, con muchísimo gusto.

El señor Carlos Mena Hernández, pregunta alguna otra duda, solo el compañero no sé si.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta nosotros, disculpe don Carlos no tenemos dudas porque sabemos que para que se dé la extracción ya están los permisos debidos con SETENA eso lo sabemos, tenemos conocimiento en ese sentido, también sabemos que esta licitación que trae es también a través de la Comisión nacional de emergencia que está solicitando porque es atención inmediata para unos caminos, entonces nosotros en esto no tenemos duda, pero igual voy a someter a votación, levante la mano el que aprueba la contratación, tres votos y dos negativos, nos gustaría saber y los votos negativos de ustedes en estos momentos que lo justifiquen, su justificación y la de doña Francine por aparte

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta para dar, los documentos para dar la votación como dijo Socorro.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, pero la voy a justificar número uno: es que tenía en mi correo un documento que nos trae la firma de doña Ilse y de Andrei, solamente la del proveedor, entonces para mí es un documento que no viene con las firmas, ese número uno. Número dos, que me gustaría conocer yo sé que tal vez existe, pero si me gustaría conocer el estudio de impacto ambiental que SETENA dio y sobre todo ver el documento de extracción, conocer el documento, ver el documento para yo ya después analizar para posteriormente dar la aprobación nada más por eso, por eso mi voto nada más y sobre todo los documentos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta y usted Francine?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, contesta lo mismo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta lo mismo está bien, entonces tres votos y dos negativos y la justificación de los compañeros, muchas gracias compañeros.

El Concejo acuerda sobre la Licitación Abreviada 2021LA-000001-01 Contratación de una persona física o jurídica para la extracción y trituración de 25 000 m³ de material Pétreo en cauce del Río Frío, Sector Maquengal, presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSORCIO TRITURA 2 (Heliconia Griego y HM maquinaria), Cédula de Jurídica: 3-101-181470, se adjudica con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, y dos votos negativos de los regidores Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, cuya justificación de ambos es la siguiente: el documento no trae la firma de doña Ilse y de Andrei, solamente la del proveedor, entonces para mí es un documento que no viene con las firmas, me gustaría conocer el estudio de impacto ambiental que SETENA dio y sobre todo ver el documento de extracción. La contratación a la persona física o jurídica a saber: CONSORCIO TRITURA 2 (Heliconia Griego y HM maquinaria), por un monto de ¢199.995.970,00. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO VII. Juramentación de forma virtual (video-llamada) de la junta de educación de la Escuela Moravia Verde.

ACUERDO 6.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera y acuerdo firme, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Moravia Verde y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Ana Gabriela Contreras Gallo	2 0672 0177

ARTICULO VIII. Lectura de Sesión Ordinaria #18-2021.

ACUERDO 7.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanesa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera; la regidora Samaria Cruz Esquivel no se encuentra presente en el momento de la votación.

ARTICULO IX. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 8.

1-Se informa que el cantón ahora se encuentra aún en Alerta Naranja, los casos al día de hoy se desglosan de la siguiente manera: San Rafael 33, Katira 17 y Buena Vista 3, para un total de 53 casos.

Hay 2 hospitalizados, hay casos por reinfección. En total se han detectado 1005 casos al día de hoy.

2-Hoy se dictaron nuevas medidas sanitarias: porcentaje de aforo en bares, iglesias, salones, entre otros.

ARTICULO X. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 9.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Grecia, se dirigen al señor Presidente de la República, Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Municipalidades del País, donde transcribe Artículo VII, Acuerdo 22, inciso 6, del acta de Sesión Ordinaria N°81, de fecha 29 de abril de 2021, que dice: "ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda apoyar la gestión emitida mediante oficio DEFMC-018-2021 de la Licda. Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que el Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de Emergencias Msc. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID 19, a la brevedad posible. Además se insta a las demás Municipalidades del País a unirse a esta petición. **ACUERDO N°22: APOYAR LA GESTIÓN QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y QUE SE INCORPORE A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADA Y POR UNANIMIDAD.**
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Zarcero, se dirigen al señor Fred Montoya Rodríguez, Director de la Dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial, donde transcriben acuerdo del artículo VI, inciso 1, de Sesión Ordinaria N° 051 del 20 de abril de 2021, que dice: Este Concejo Municipal de Zarcero, acuerda dirigirse atentamente la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. Además, se acuerda consultar cual fue el motivo por el cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del reglamento de la Ley de Catastro Nacional, y a la vez solicitar que nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento. Comunicarle al Concejo Municipal de Zarcero, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado del artículo VI, inciso 1, de Sesión Ordinaria N° 051 del 20 de abril de 2021.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen a la Asamblea Legislativa, a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura, al Alcalde Municipal de El Guarco y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo de Sesión extraordinaria N°76-2021 celebrada el 29 de abril de 2021 y ratificado en la sesión N°77-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba mediante acuerdo N°338, que dice: Por lo tanto, mociono para:
- Declarar al cantón de El Guarco un Cantón amigo de las abejas, de manera que se puedan realizar esfuerzos para implementar e impulsar acciones que ayuden a proteger las abejas y las actividades que dependen de ellas, bajo un marco de respeto y conservación del medio ambiente.
 - Hacer formal petición a la Administración y a este Órgano colegiado para que el 20 de mayo; declarado "Día Nacional de las Abejas" se organice por medio de la respectiva comisión de asuntos ambientales la donación de plantas que sirvan para atraer abejas por ejemplo romero, hinojo y caléndula.
 - Solicitar al Señor Alcalde como representante de la municipalidad articule con otras instituciones estatales acciones políticas, técnicas y administrativas que garanticen la efectiva protección de las abejas.
 - Que este Concejo inste a la Asamblea Legislativa, a los diferentes comercios y a las personas que se dedican a la agricultura para que se deje de utilizar el plaguicida Fipronil empleado para la lucha contra determinados insectos en tierra cuando aún son larvas y la trifloxistrobina que es el ingrediente activo

de productos biocidas de alta toxicidad, este se utiliza para el control selectivo de algunos hongos en un amplio rango de cultivos, tanto en el campo como en invernaderos. El Fipronil ya está prohibido en muchos países de la Unión Europea, pero las abejas no conocen fronteras.

*Que este Concejo apoye en su lugar el uso de productos sustitutos que sean amigables con las abejas, con el medio ambiente y con nuestros alimentos.

- Solicitar la dispensa del trámite de comisión.

- Notificar este acuerdo a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura y a todas las municipalidades del país.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, se dirige al Concejo Municipal y al Comité Cantonal de la Persona Joven, donde remite oficio de Propuesta de Reglamento Municipal para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, para su debida valoración y observaciones. En seguimiento a los recursos asignados y transferidos a los gobiernos locales para la ejecución de proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), se ha identificado que existen varias municipalidades del país que no cuentan con un reglamento de funcionamiento de dichos comités, lo que puede dificultar su gestión a lo interno de la municipalidad. En esta línea, me permito remitirles de la manera más atenta una propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo. Les agradezco poder revisar y escribir sus aportes, observaciones, comentarios y sugerencias en el mismo documento y enviarlo al correo proyectosccpj@cpj.go.cr antes del 4 de junio del presente año. Una vez sistematizados todos los aportes recibidos, tanto de los Concejos Municipales como de los CCPJ, se les estará remitiendo una versión final de esta propuesta, para su estimable consideración y eventual adopción. Se acuerda remitir dicha información al Licenciado Roberto Reyes López para que lo analice y de su criterio al respecto.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, donde se dirige a los Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, jefe o encargado de contabilidad, Gobiernos Locales, donde indica sobre la presentación de Estados financieros al cierre del I Trimestre 2021 (enero a marzo 2021). Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Mauricio Araya Quesada, Coordinador de la Universidad de Costa Rica, donde solicita un espacio en el Concejo Municipal para realizar una breve presentación de los proyectos de acción social que se desarrollan en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, junto con una corta introducción tipo conferencia, que contemple una reflexión sobre los siguientes temas: desarrollo cultural comunitario; humanizar la cultura; liderazgo comunitario y valores. Es importante indicar, que la presentación tardaría 45 minutos aproximadamente más un espacio para preguntas. Esta exposición también pretende realizar una propuesta para coordinar un trabajo interinstitucional, con el fin de llevar a cabo jornadas de capacitación y proyectos culturales de diversa índole, dirigidos a las poblaciones prioritarias en el cantón de Grecia que requieran de nuestro aporte.
Se acuerda comunicarle al señor Mauricio Araya Quesada, Coordinador de la Universidad de Costa Rica, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, y acuerdo en firme, que se le concede audiencia en sesión extraordinaria virtual el próximo miércoles 19 de mayo de 2021, a las 3:30 p.m.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informa que hacemos llegar una moción modelo que puede servir de base para efectos de sesionar virtualmente en los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Edgar May Cantillano, Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC II MOPT/BID, como primer paso se solicita completar el siguiente cuestionario en línea, en un plazo de dos semanas a partir de esta notificación. Posteriormente, se les estará informando sobre las sesiones de trabajo a desarrollarse bajo el liderazgo del Consultor Especialista Internacional Scott Bloxsom. Encuesta PRVC II MOPT/BID - Sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA). Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). El pasado 8 de abril, mediante oficio S.G. 17-21-2779-21, acreditamos ante sus autoridades la nueva persona que ocupará el puesto de vicepresidenta en la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso; sin embargo, de manera involuntaria consignamos erróneamente sus apellidos. Por lo anterior, agradecemos se tome como correcta la siguiente información para los efectos correspondientes: Vicepresidencia Ana Lía Espinoza Sequeira, 2-403-224. Se acuerda dirigirse a la junta directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, y acuerdo en firme, con el fin de solicitar se nos presente un cronograma de reuniones con el fin de informar al público el día que no encuentra en la oficina.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Luis Alonso Jarquín Bonilla, y le invito a conocer nuestra cooperativa con más de 55 años de trayectoria, líder en el sector y una de las instituciones más sólidas del país. Le comento que como asociado a COOCIQUE, puede acceder a muchos beneficios en productos de ahorro, crédito, Captación y otros servicios que pueden contribuir a mejorar su calidad de vida. Por ejemplo, nuestro producto de CRÉDITO PERSONAL SIN FIADOR Y CRÉDITO VIVIENDA con condiciones especiales para el asociado.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, ABIERTA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA: PROGRAMA DE ENVÍO DE VOLUNTARIOS DE JAPÓN, con el apoyo de JICA, cierre de recepción de solicitudes el 31 de mayo de 2021. Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos les informa: En el Marco del Programa Elearning-Mideplan, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, tienen el agrado de invitarles a participar del curso virtual: Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica. Dirigido a: Todo funcionario público que interiorice dentro de su labor los Objetivos de Desarrollo Sostenible como eje transversal de las planificaciones institucionales. Fecha: del 25 de mayo al 28 de junio del 2021. Modalidad: Aprovechamiento (5 semanas / 40 horas). Metodología: Virtual - Asincrónico. Sitio: Plataforma Virtual para la Gestión del Conocimiento-Mideplan.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Red de Coordinación en Biodiversidad-SURCOS DIGITAL.COM, donde hace comunicado sobre lamentable resolución de Sala IV respecto a recurso etiquetado alimentos transgénicos. Las excusas dadas por la Sala Constitucional y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para oponerse a los derechos citados del artículo 46 de la Constitución no tienen fundamento jurídico, dado que los Derechos Humanos y la Constitución están por encima de las leyes nacionales y supranacionales. En cuanto a la excusa técnica de la falta actual de laboratorios que puedan hacer los análisis correspondientes, es claro que esto se solucionaría con solo que la Sala IV mande a instalarnos a los entes competentes del Estado. Desde hace tiempo la UNA, la UCR y el TEC tienen laboratorios con capacidad para hacer estos análisis.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se dirige al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, donde le remite Oficio N° UTGVM-175-052021, donde le remite Decisión Inicial, solicitud de contratación, y Oficio N°UTGVM-172-05-2021 donde le remite solicitud de Adenda a la Contratación 2021CD-000031-01 (por 50 horas de pala excavadora para trabajos de extracción de material granular del cauce de Río Frío).
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director Escuela La Rivera, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, y en acuerdo firme el nombramiento de dos miembros de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Joseline Zeneida Álvarez Ruiz	5 0394 0107
Alexander Chaverri Chavarría	5 0273 0189

Se le comunica que la juramentación se realizará el jueves 13 de mayo de 2021, a las 4:00 p.m.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada de parte del Despacho de la Diputada Paola Valladares queremos hacerle la más cordial invitación a todo el Concejo Municipal de Guatuso para que nos puedan acompañar en el webinar que se estará llevando a cabo sobre los alcances y retos de la nueva Ley 9976 de Movilidad Peatonal. Dicha actividad se llevará a cabo el próximo jueves 20 de mayo a partir de las 10: 00 por el siguiente link <https://www.facebook.com/PaolaValladaresRosado>

ARTICULO XI. Mociones.

ACUERDO 10.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno, yo traigo una, pero eso nos involucra a todos como Concejo Municipal, donde le estamos solicitando al Presidente de la República, la Ministra de Educación y al Ministro de Salud donde solicitamos que por la emergencia del cantón y a nivel nacional debemos de sumarnos a las petitorias de muchos órganos de que se de la suspensión del curso lectivo presencial que siga virtual para resguardar la salud de niños, jóvenes y personas que laboran en educación que no están ni siquiera en línea de vacunación y tienen contacto directo, estamos de acuerdo, y la podemos compartir están de acuerdo con las otras municipalidades del país, estamos de acuerdo en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, y en acuerdo en firme aprobar moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil que dice:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S el Presidente de la República, la ministra a.i. de la presidencia y el Ministro de Salud decretaron estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
2. Que según Cambios en Alerta Naranja N.º 24-2021 fecha: 05-05-2021 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia el cantón de Guatuso se encuentra aún en Alerta Naranja.
3. Que Según las últimas Situaciones Nacionales COVID 19 publicadas por el Ministerio de Salud los casos en Guatuso siguen aumentando.

4. Que se han estado presentando casos de contagios en Instituciones Educativas del Cantón de Guatuso.

PROPUESTA:

Que el Concejo Municipal de Guatuso le solicite al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Salud Pública, a la señora Ministra de Educación Pública la suspensión de las clases presenciales en todo el cantón de Guatuso al estar este en ALERTA NARANJA, con el fin de resguardar la salud de los niños y adolescentes, así como al personal administrativo y docente. Solicitar apoyo a todas las Municipalidad del País.

ARTICULO XII. Asuntos Varios.

ACUERDO 11.

- a) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta son dos consultitas para el señor Vicealcalde, una es que quisiera saber, si confirmar, si existen partidas específicas pendientes del año 2019, si existiesen por qué a la fecha no se han ejecutado, si no existiesen ya me quedo tranquilo que no existen, no han cuenta que pagar digamos con alguna organización, con el 2020 también, 2021 si existen también, pero me interesa 2019, si no existen ya estoy tranquilo. Número dos, yo intenté llamarlo, yo sé que usted pasa muy ocupado, se me olvidó mandar un mensaje pero quería consultarle yo me leo las actas aunque no venga las actas para todo el concejo tengo entendido que aquí vino un representante de la cooperativa Tres Marías para ver si ellos piden un terreno, para ver si la Municipalidad le puede ayudar con un terreno para ellos tratar de pulsear y hacer un emprendimiento y no conocía sobre esa organización, bueno díganme por qué el presidente en la calle yo le consulté no fue recientemente por eso puede ser que ya se haya dado, hace que 15 o 22 días, el me indicaba, bueno dentro del acuerdo está de que Municipalidad le iba a dar el inventario de todos los terrenos disponibles existentes en el cantón para que ellos los visitarán uno a uno y ver si alguno se adapta a lo que ellos quieren, ya hablando un poquito veo que ellos son una cooperativa que tienen un contrato con el programa PAI del CNP, entonces ya va avanzando prácticamente ellos se estamos hablando de reactivación económica, vuelvo y repito no seamos solo caminos, es una institución, es la municipalidad, esta es una oportunidad como para eso pero yo sé muy bien la parte agrícola y todo eso. Entonces quería ver porque él me decía a la fecha no me han dado el inventario, yo indico hay un departamento de catastro donde tiene el inventario solo basta y sobra con que la administración le diga señores catastro entrégume esto al señor, entonces si ya se hizo, omitimos lo que yo pregunto si no se ha hecho entonces quisiera como tal vez poner un poquito manos a la obra, creo que hay un acuerdo del concejo que se le de ese inventario a él, repito me lo encontré y leí el acta, no lo conocía y ya ahora ya los conozco entonces digo voy a consultar, muchas gracias.

El señor Vicealcalde primero, indica ya tomé nota para contestarle formalmente.

- b) El Licenciado Roberto Reyes López, expresa es con relación al recurso de Amparo interpuesto por el señor Socorro Angulo, se dieron unas explicaciones a la Sala Constitucional, ésta declaró parcialmente con lugar el recurso interpuesto en el tanto se le ordena al Concejo Municipal y la Alcaldía a poner en práctica el uso del equipo que exista para difundir las sesiones municipales, a pesar de que a la Sala Constitucional se le explicó de que el equipo constaba creo que eran de ciertos números de micrófonos y otras cosas por ahí pues ustedes deben analizar de que faltan todavía otra parte del equipo para poder lograr eso, además de que se explicó a la Sala Constitucional de que hay que ver cómo se va organizar para que una persona esté acá con la cámara para hacer el Facebook Live y hacer la transmisión correspondiente porque no se trata de hacerlo por hacerlo, se trata de haya alguien ahí conectando todo y haciendo lo pertinente y a pesar de que se le da la razón, se le da un plazo todavía apropiado a la Municipalidad para que cumpla considerando las explicaciones que se dieron. Entonces todavía no es que hacerlo ya, pero si tienen que la administración ir corriendo para ver qué falta, si hay que hacer

una modificación presupuestaria para equiparse bien y ejecutar lo ordenado, acordémonos que las sentencias de la Sala Constitucional son de obligatoriedad no vaya ser que después los vayan a condenar a unos días de cárcel por no ejecutar eso, se le pide cuenta a todos, a los regidores y a la administración, no solamente a la administración si no que a ustedes mismos, entonces para que estén atentos y empiecen a trabajar ya con un cronograma para que aquí a un plazo máximo de unos 5, 6 meses que dice la Sala que está dando ya se ejecute el proyecto, entonces ese es el resultado de ese recurso de amparo y de las justificaciones que la municipalidad en cierto momento puso por lo menos está dando el plazo pertinente, no sé si alguna consulta?

El señor Vicealcalde primero, manifiesta bueno yo leí lo del recurso, vuelvo y repito como lo dije el año anterior, lo de la transmisión yo no veo ningún impedimento, pero aquí hay un trasfondo, aquí deberíamos haber pensado en que ahorita estamos en una situación país crítica donde debemos de disminuir los gastos, venir y decir que transmitir en un Facebook Live o lo sea me gustaría que alguien me explique porque yo no soy informático ni tengo mucha experiencia, soy empírico, lo que he aprendido lo he aprendido por mi cuenta propia, cómo podríamos y me gustaría que aquí de los que están presentes alguien me lo diga, como podríamos nosotros aquí o si tienen ayuda de alguien aquí, en la Municipalidad buscar algún compañero porque aquí en la Municipalidad no tenemos ni informático ni periodista, de bolsa de nosotros, se lo digo de bolsa mía a veces he pagado arreglo de la computadora por no contar con el informático.

Sino estuviéramos ahorita en la situación crítica donde la contraloría nos indica que no podemos abrir plazas nuevas, yo diría se puede hacer pero ahorita tenemos esa limitante, entonces me preocupa porque si la Sala nos dio 6 meses y por eso es que a veces antes de hacer algo debemos de analizarlo no es que no se quiera reproducir para eso creo que no hay nada que esconder, esto es abierto, si no estuviéramos con el COVID ahí afuera pudieran estar las personas, aquí las 50 personas que pueden estar en este aforo, pero si hay que analizar antes de hacer algo a modo de reflexión porque ahora, yo le he hecho números porque soy parte de esto y me he puesto a pensar si las dos o tres personas que saben un poquito de tecnología aquí en la Municipalidad porque si hay personas que saben no son titulados pero si saben, estarán dispuestos a venimos a colaborar de 3y 30 a 5 y 30 digamos sin tener un costo porque que podemos contratar un periodista, un informático ahorita no se puede y ustedes muy bien lo saben, entonces vamos a ver como decía don Roberto ustedes como concejo y nosotros como administración ahora tenemos un reto de cumplir eso porque hay que hacerlo porque ya ahora si hay que hacerlo, entonces antes de hacer estas situaciones hay que analizar el trasfondo, yo no estoy en contra de que se haga una transmisión ni le tengo miedo a las cámaras tampoco pero si pienso lo que dije y lo repito aquí es el gasto, cómo lo vamos hacer, sobre todo cómo se va hacer cuando tenemos la limitante de no poder nombrar el puesto que son atinentes a ese trabajo porque las Municipalidades que se transmite yo lo he averiguado en 3 o 4 hay periodista no hay un informático para empezar por la Municipalidad de aquí de Upala que ahí hay periodista a tiempo completo, esa era mi intervención.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, no hay ningún comentario, cerramos la sesión al ser las cinco y treinta y dos.

c) El Licenciado Roberto Reyes López, dice se me queda el tema pendiente.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, dice disculpe volvemos abrir la sesión.

El Licenciado Roberto Reyes López, Roberto dice sí por favor hay que tomar un acuerdo, acuérdesse que estuvimos conversando usted y yo temprano, hay un acuerdo importante con respecto a la auditoría para la Unión Nacional de Gobiernos Locales porque eso no ha quedado acordado, se menciona que se va tomar en cuenta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, hoy tenía que venir Katty y no vino, no sé qué pasó?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil menciona no, no Katty si está afuera, pero como nosotros hacemos la reunión de comisión para auditoría después de Concejo, le dije que se esperara.

El Licenciado Roberto Reyes López, Roberto, manifiesta ah bueno, ah bueno.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta, pero igual tenemos que tomar el acuerdo para involucrar a la Unión de Gobiernos Locales en el proceso de la auditora, estamos de acuerdo es que lo habíamos comentado se acuerdan, pero no tomamos el acuerdo porque Anita no ha mandado y si no se manda el acuerdo ellos no pueden mandar a nadie, estamos de acuerdo y también involucrar a la señora de Recursos Humanos de la Municipalidad, en firme porque eso urge, gracias. Se cierra la sesión a las 5:33.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Francine Espinoza Salguera, y en acuerdo en firme, dirigirse a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin solicitarle se nos brinde el apoyo o colaboración profesional para llevar a cabo el proceso de nombramiento del auditor interno, por cuanto así nos lo solicita la Contraloría General de la República, la comisión de nombramiento se reúne todos los martes, después de sesión municipal. Además, solicitar a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, del Departamento de Recursos Humanos, su colaboración, el acompañamiento en el proceso de nombramiento del Auditor Interno, la comisión de nombramiento se reúne todos los martes, después de sesión municipal.

Siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal